

Referencia:	2021/00008609E
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07.06.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 07.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV207 ENTRE LOS PP.KK. 7+050 Y 10+750 (TEFÍA- GLORIETA DE ALMÁCIGO)”**, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0003/22 (EXPTE. TAO 2021/00008609E). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 24.05.2022 se acordó, por unanimidad, adjudicar a favor de la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A. con CIF.: A35091719, el citado contrato, mediante procedimiento abierto simplificado y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que, presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 21.633,91€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de salida nº 2022011830 de fecha 26.05.2022 se efectúa el correspondiente requerimiento.

Mediante registros de entrada nº 2022019364 de fecha 03.06.2022 la citada empresa presentó la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A., en la que consta declaración para constituir la garantía definitiva mediante la retención en el precio, declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y último recibo pagado del mismo y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo.

Concluido el examen de los documentos la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los mismos y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:15 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
09/06/2022 a las 12:58:21
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 09/06/2022 a las
23:34:23
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez